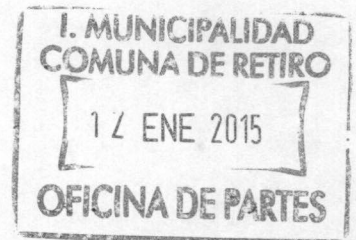


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 107

RETIRO, 12 ENE. 2015

VISTOS:

- 1.- El Inventario General de Bienes Muebles Municipal vigente;
- 2.- El Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01/07/13, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías;
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;

DECRETO:

1º **Destínese**, a contar de esta fecha, el uso de los bienes Municipales que a continuación se individualizan, a las dependencias que en cada caso se señalan, a saber:

Nº INVENTARIO : D-1768
ESPECIE : ESCRITORIO IMOLA 120 SIN CAJONES 120X60X75 COLOR CEREZO
DESTINO : OFICINA EGIS

Nº INVENTARIO : D-1769
ESPECIE : ESCRITORIO IMOLA 120 SIN CAJONES 120X60X75 COLOR CEREZO
DESTINO : OFICINA PROGRAMA VINCULOS

Nº INVENTARIO : D-1837
ESPECIE : COMPUTADOR AMD ATHLON IIX4 640 3.0 GH DD SEAG ATE 320GB
3,5", MONITOR LG 20"
DESTINO : ANEXO DESARROLLO COMUNITARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
Alcalde (s)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Inventario
- Archivo Depto. Adm. Y Finanzas /
CLG/GBT/mgc.